

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de alquiler de computadoras de escritorio y sus respectivos componentes.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El MIDAGRI viene desarrollando actividades orientadas a modernizar la institución, con el propósito de simplificar e integrar la función organizacional; así como brindar un mejor y eficiente servicio a sus usuarios. Por tal motivo, el presente proceso busca garantizar la continuidad y operatividad de los equipos informáticos de la institución.

4. ANTECEDENTES

- La Oficina General de Tecnología de la Información, requiere el servicio de contratación de alquiler de treinta (30) computadoras de escritorio, que serán utilizados por el MIDAGRI.
- Diariamente la OGTI viene recibiendo diversos requerimientos por las diferentes dependencias del MIDAGRI para atención de préstamos temporales de equipos de cómputo de escritorio los cuales no se puede atender por no contar con equipos de cómputo de contingencia para cubrir los requerimientos solicitados a la Oficina General de Tecnología de la Información.
- Así mismo, es necesario realizar el reemplazo de los equipos de cómputo que presentan fallas y se encuentran en estado inoperativo, el cual dificulta cumplir con las actividades encomendadas al personal del MIDAGRI.

5. META DEL POI VINCULADO

Gestión y servicios de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones del MIDAGRI - AOI00015502641.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una empresa especializada que brinde el servicio de alquiler de computadoras de escritorio las cuales permitirán implementar las actividades del MIDAGRI.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere el alquiler de treinta (30) computadoras de escritorio (CPU, monitor, teclado y mouse) en buenas condiciones de acuerdo a las siguientes características:

Tipo	- Desktop
Procesador	- Core i7
Memoria RAM	- 8 GB
Sonido	- Integrado
Unidad Óptica	- Lector grabador CD/DVD
Disco duro	- 500 GB
Tarjeta de Red	- Integrado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Video	- Integrado
Teclado	- USB
Mouse	- USB
Monitor	- [21" - 23"] LED
Fuente de alimentación	- Entrada de voltaje de 100/240 V - Potencia de salida 240 W
Estado o condición de los equipos	- Operativos y en buen estado.
Software Instalado	- Sistema Operativo Windows 8.1 o 10 de 64 bits en español. - Microsoft Office 2013 o 2016 en español - Antivirus
Accesorios y entregables	- Los equipos de cómputo deberán contar con todos los accesorios, cables y conectores necesarios para su correcto funcionamiento.
Soporte	- Soporte técnico vía telefónica, email o presencial 5x8. - Al ocurrir algún desperfecto de un equipo, el MIDAGRI comunicará al proveedor y les facilitará el acceso a sus instalaciones, bajo las condiciones de seguridad de la Institución. - Como tiempo de respuesta se define el período desde que se genera el requerimiento de servicio por parte del MIDAGRI, hasta el instante en que el técnico designado por el proveedor toma contacto con los técnicos encargados de la administración y operación del equipo. El tiempo de respuesta no deberá ser mayor de 24 a 48 horas.

8. PRESTACIÓN ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- El contratista deberá garantizar que los equipos de cómputo y sus componentes estén operativos
- El contratista deberá otorgar las garantías necesarias para la adecuada ejecución del presente servicio.

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Para Persona Natural o Jurídica

- Habilitada para contratar con el estado peruano.
- Experiencia en el rubro de alquiler de computadoras de escritorio.
- Acreditar su experiencia con 02 servicios similares a lo solicitado (objeto), lo cual será acreditable con facturas y la conformidad respectiva.

11. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

- El plazo del servicio solicitado es por cincuenta (50) días calendario, contado a partir del día siguiente de notificada la prestación.
- El postor tendrá un plazo de tres (03) días calendarios para la entrega de los equipos, previa supervisión del encargado de soporte técnico o de quien haga sus veces.

12. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

El Contratista deberá presentar dos informes para el desarrollo del servicio de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer Informe: Hasta los 25 días calendarios.
 - Inventario de los equipos de cómputo alquilados.
- Segundo Informe: Hasta los 50 días calendarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Inventario de los equipos de cómputo alquilados.

13. LUGAR DEL PRESTACIÓN

El lugar donde se llevará a cabo la presente contratación es en la Sede Central, de 08:00 a 16:00 horas, sito en Av. Alameda del Corregidor 155 - La Molina.

14. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio realizado estará a cargo de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se llevará a cabo luego de ejecutado el servicio y otorgada la conformidad respectiva por parte de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE/INFORME	PORCENTAJE DE PAGO
Primer pago	Primer informe	50 %
Segundo pago	Segundo informe	50 %
Total		100 %

16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{P \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde P tiene los siguientes valores:

Para los bienes adquiridos por el Catálogo Electrónico de Perú Compras: P=0,10

Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT's:

P=0,05

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,

para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días,

para servicios en general o consultorías en general: F = 0.25

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

17. CLAUSULA ANTICORRUPCION

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa e indirectamente o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. CONFIDENCIALIDAD

No aplica

